

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 188/01

SALTA, 16 MAY 2001 Expediente. N°12.111/97

VISTO:

La propuesta del Sr. Decano, Dr. José Oscar Adamo, solicitando la designación de la Profesora Lic. Marta J. JIMENEZ como Secretaria de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Seno del Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Nº04/01 se trató la propuesta en un todo de acuerdo a lo establecido por el Inc. k) del Artículo 117 del Estatuto de esta Universidad, aprobándose por mayoría.

Que se deben dar por finalizadas las funciones como Secretaria a la Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM y reintegrarla a sus funciones de Profesora Regular Adjunta.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por finalizadas las funciones de Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM, a partir del 16 de mayo del 2.001.

1

ARTICULO 2º: Reintegrar a la Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM, D..N.I. 93.635.770 – C.I. 6.413.086, a su cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA ESPECIALIZADA de la Carrera de Enfermería, a partir del 16 de mayo del 2001.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

1.

RESOLUCION Nº 188/01

Expediente. Nº12.111/97

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Consejo Superior, Dirección General de Personal y la interesada para su toma de razón y demás efectos.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud